

19 de Mayo de 2017 – Córdoba

CIRCULAR Nº 36/ 2017

SECRETARIA DE HACIENDA – ACCION MUTUAL

OPERATORIA ABIERTA DE ARTICULOS DEL HOGAR - INVIERNO 2017

Lista de Precios Nº 02 /2017

Estimados Compañeros:

Nos resulta grato dirigirnos a ustedes con el objeto de poner a vuestro alcance información sobre Artículos del Hogar, en esta oportunidad y en virtud de ampliar la oferta hemos incorporado nuevos productos en las distintas líneas ampliando y mejorando la oferta y calidad de los mismo. De esta manera queda habilitada a partir de la fecha la Lista de Precios Nº 02/2017 correspondiente a la OPERATORIA ABIERTA INVIERNO.

En la presente circular enumeramos las consideraciones a tener en cuenta para el otorgamiento del beneficio.

- Debido al contexto económico en el cual nos vemos inmersos, nos vemos en la obligación de generar una actualización de los costos de los productos cada 30 días, dichos listados serán validados mediante una Circular y actualizados tanto en el periódico como en la web y redes sociales de nuestra organización. Todas aquellas solicitudes receptadas en la Secretaria dentro de los plazos establecidos se registraran en el sistema y automáticamente se congelara el precio; en el caso de aquellas solicitudes que lleguen fuera de término se procederá a la carga en el sistema manteniendo el precio siempre y cuando el artículo exista en stock, en caso contrario nos pondremos en contacto con el afiliado para informarle de las actualizaciones vigentes. Bajo ningún caso se cargara una solicitud con precios actualizados sin el consentimiento del afiliado.
- Se debe completar la Solicitud de Préstamo aclarando en la misma que es para Artículos del Hogar con todos los datos requeridos, adjuntando la papelería correspondiente a fin de evitar demoras en el proceso de carga de solicitudes al sistema (última Copia de recibo de haberes del solicitante / Garante / Firmas y sellos correspondientes a la seccional). No se toman pedidos sin el correspondiente Formulario de préstamo. Es importante remarcar que dichos Formularios podrán ser solicitados en las seccionales o ser descargados desde la web del gremio.
- Completar los datos del garante en caso que el monto total de artículos solicitados supere los \$5000. El garante puede ser “no afiliado” según Reglamento de Ayuda Mutual cumpliendo con las mismas condiciones que el afiliado solicitante.
- El Cro. solicitante y garante no debe estar “Inhibido” y debe encontrarse al día con el aporte de Cuota Social y de su Recibo Sindical. La Seccional y/o Subseccional a la que

pertenece el Cro. Solicitante debe estar al día respecto a la cobranza y liquidaciones de afiliados activos, jubilados y pensionados.

- La facturación de la primera cuota se efectuara con los haberes del mes posterior a la entrega de la mercadería.
- En la Planilla de Pedido el afiliado tendrá la posibilidad de optar por la compra bajo la condición “CONTADO” o “FINANCIADO”, la opción seleccionada deberá ser indicada en la planilla con una “X”; en el caso que se efectuó una compra mixta se deberá consignar en el recuadro de Observaciones solo los códigos de los artículos que se abonaran de contado.

IMPORTANTE

- La entrega de los artículos del hogar se efectuara en el plazo de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de la solicitud a Sede Central.
- En caso de demora por parte de los proveedores en la entrega de algunos productos, veremos afectados los tiempos de entrega. En caso de falta de stock de artículos ofrecidos, serán reemplazados por otro de similar calidad y precio, previo aviso al afiliado.
- Por cualquier duda en cuanto a las especificaciones de los artículos, cronograma de reparto deberán comunicarse al teléfono: 0351 – 4742575 ó 0351 – 153777018/026 de Lunes a Viernes de 09:00 hs a 16:00 hs o e-mail.: deposito@regionalluzfyfuerza.com.
- Es importante remarcar que también se podrán descargar los formularios de Préstamos y Listados de Artículos desde la web.

La vigencia de la presente Circular y correspondiente Listado de Precios N° 02/2017 es desde el 19/05/2017 hasta el30/06/2017.

Sin otro motivo y esperando la más amplia difusión a la presente, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con nuestra mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Raúl M. Álvarez
Sub-Secretario 2° de Hacienda

Eduardo Brandolín
Secretario General